

JOSE ROSA SOLER, SECRETARIO GENENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS. MÁLAGA.

**CERTIFICA:** Que de los datos obrantes en estas dependencias municipal a mi cargo se desprende que el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2003, se acordó lo siguiente:

**PUNTO 13.- APROBACION DEFINITIVA SI PROCEDE DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA "AP" (66) DE LA TERCERA FASE DE LA URBANIZACIÓN SITIO DE CALAHONDA, PROMOVIDO POR DON ANGEL MARTIN SANZ EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD "PROIDEI, S.L."**

Dada cuenta del contenido del informe emitido al efecto por la Secretaría General (Negociado de Urbanismo), en relación con la Propuesta de Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela "AP" (66) de la 3ª Fase de la Urbanización "SITIO DE CALAHONDA", cuyo tenor es como sigue:

<<INFORME DEL NEGOCIADO DE URBANISMO EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA "AP" (66) DE LA 3ª FASE DE LA URBANIZACIÓN SITIO DE CALAHONDA.

Del examen del expediente que se tramita en la Secretaría General, Departamento de Urbanismo, se desprende lo siguiente:

- 1.- Fue aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de fecha 13 de Diciembre de 2002.
- 2.- Se ha expuesto al público, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia número 5 de fecha 9 de Enero de 2003, así como en el Diario Sur.
- 3.- No se han formulado reclamaciones, según se acredita con certificación expedida por la Secretaría General.
- 4.- Se ha emitido informe favorable por la Oficina Técnica Municipal a la aprobación definitiva.

Considerando que, a tenor de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 11/99 de 21 de Abril de Modificación de la Ley 7/85 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local, corresponde al Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva, procedería:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela AP (66), de la 3ª Fase de la Urbanización Sitio de Calahonda, promovido por D. Angel Martín Sanz, en rep. de Proidei, S.L.

No obstante la Asesoría Jurídica estimará lo mas conveniente.

Mijas a 21 de febrero de 2003.

La Jefa del Negociado

Rubricada.

Conforme

La Asesoría Jurídica

Fdo: José Almenara Caro

Rubricada.>>

Visto el dictamen emitido por los miembros componentes de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, en su sesión de fecha 25-03-03, del que se deja constancia en Acta con el siguiente detalle:

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN

Los miembros componentes de la Comisión de Urbanismo asistentes a la Comisión Informativa celebrada el día **25 de Marzo de 2003**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tienen a bien dictaminar lo siguiente sobre el punto del Orden del Día de la próxima Sesión Plenaria que se celebre, que versa sobre: ( ).-

**4.- APROBACIÓN DEFINITIVA SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA "AP" (66) DE LA 3ª FASE DE LA URBANIZACION SITIO DE CALAHONDA, PROMOVIDO POR D. ANGEL MARTIN SANZ EN REP. DE PROIDEI, S.L.**

Proponer al Pleno la resolución de este asunto de acuerdo y en consonancia con las propuestas de los asistentes con la siguiente votación :

GRUPO POLÍTICO A FAVOR EN CONTRA ABSTENCIÓN

P.S.O.E.	XXX		
P.P.			XXX
G.I.L.			XXX
GRUPO MIXTO	XXX		
ANDALUCISTA			XXX

MIJAS			
-------	--	--	--

No obstante, la Corporación resolverá lo que estime más procedente.

Mijas, 25 de marzo de 2003.

Los Miembros asistentes a la Comisión.

Rubricadas

No habiendo ningún debate, salvo la alegación del representante del Grupo Popular de cambiar su voto a afirmativo, el Pleno, por mayoría, con los votos a favor de los representantes de los Grupos PSOE, PP y MIXTO y la abstención de los pertenecientes a los Grupos GIL y ANDALUCISTA POR MIJAS, acuerda:

Aprobar DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle de la Parcela AP (66) de la 3ª Fase de la Urbanización Sitio de Calahonda, promovido por Don Angel Martín Sanz en representación de la Entidad, "PROIDEI, S.L."

Y para que conste y surta los debidos efectos expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Mijas a catorce de abril de 2003.

VºBº  
EL ALCALDE

